

1348 001348



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 222/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 26 de junio de 2020.

Mtro. Abel Hernández Márquez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco. Plaza Principal Oriente 50-A Colonia Centro, C.P. 47200. Teocaltiche, Jalisco. Presente.



Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2014/02 Altos Norte/111 de fecha 25 de julio del 2014, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación No. 188/2015 comunicada mediante el oficio No. 1835/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de Ingreso Teocaltiche-Villa Hidalgo primera etapa, en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$4'166,666.67, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$4'166.666.67, así como habiéndose constatado la ejecución de la obra; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-148-2020.

- c.p- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- C. Arq. Edgar Jiménez Lozano, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.- Plaza Principal Oriente, 50-A, colonia Centro, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco. - Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento



01 JUL. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

RAHP/MSAP

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO

